

Resolución de Decanato **889 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.879/2023 C. 1 y 2 - Solicitud de permiso (Art. 108 – Dcto. 366/06) – Carla G. Montenegro – Cat. 5 – Jefe de supervisión – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/07/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. D 823/2026 – NAT – UNSa – relacionada al cambio de horario de ingreso laboral (jueves y viernes) de la Sra. Carla Gisel Montenegro – Jefe de supervisión – Categoría 5 - de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad – por motivos personales y familiares (Art. 108, Decreto 366/06) en el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar la citada Resolución, a fin de ajustar la decisión y perfeccionar el acto administrativo, dejando sin efecto los Artículo 1° y 2°.

Que la suscripta entiende que no debe considerarse un cambio de horario, sino un permiso de tres (3) medias horas al inicio de la jornada laboral de los días jueves y viernes – desde el 11 de marzo y hasta diciembre del presente año - a la Sra. Carla G. Montenegro – en todo de acuerdo a lo establecido en Art. 108 (Atención de hijo con capacidades diferentes) del Decreto 366/06 - previsto para el personal no docente de esta Universidad.

Que dicha corrección se ampara en lo previsto en el Art. 101 del Decreto 1759/72 y lo dispuesto por Res. CS 544/11.

Que se deja aclarado que el horario laboral que cumple la Sra. Montenegro es de 07:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (Res. D 738/2024 – NAT – UNSa).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

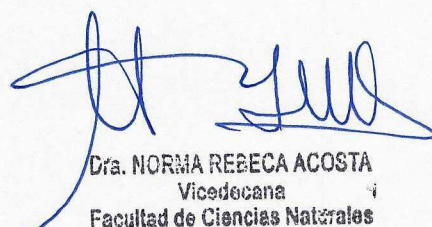
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese la Res. D 823/2026 – NAT – UNSa – dejando sin efecto los Artículo 1° y 2° - con el fin de perfeccionar el acto administrativo, con cargo a lo previsto en el Art. 101 del Decreto 1759/72 y lo dispuesto por Res. CS 544/11.

ARTÍCULO 2°.- Téngase por concedido el permiso consistente en las tres (3) medias horas al inicio de la jornada laboral de los días jueves y viernes, retroactivo al 11 de marzo y hasta diciembre del presente año - a la Sra. **CARLA GISEL MONTENEGRO** – DNI N° 38.273.308 – Categoría 5 – Jefe de supervisión – de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad – por estar comprendida en el Art. 108 (Atención de hijo con capacidades diferentes) del Decreto 366/06 - previsto para el personal no docente de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Sra. Montenegro, Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Secretarías de FCN y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales